

e ha dado cuenta de
del Excmo. Sr. Go-
rilla que siguen:

spacho de Gracia y
mes lo siguiente.=
r. con lo que V. E.
de negocios de Fran-
só el Sr. Secretario
nifesta el estado de
rceles del Reino, es-
ra mejorarlas y evi-
nces de aquel Hos-
e uno de los medios
doptar en el dia es
las causas cuanto
minuyan de este mo-
as tiempo que el ab-
solucion: se ha ser-
gos oportunos á este
ntes. De Real orden
y cumplimiento. Lo
ese Tribunal, á fin
las justicias de los
efecto lo mandado
años. Madrid 15 de
o. Sr. Capitan Gene-
nada."

spacho de Gracia y
lo siguiente.=Excmo.
uperintendente Gene-
se el Rey N. Sr. con
r.º del corriente en
dades de los Subdele-

gados de Policía en las capezas ue partido lo sean ó desem-
peñen las funciones de tales, los que hagan las veces de los
Corregidores ó Alcaldes mayores que lo son natos; se ha servido
mandarlo así, y que los suplentes lo sean solo en las subde-
legaciones expresadas. Lo que de Real orden traslado á V. E.
para su inteligenca y efectos consiguientes.=Traslado á V. E.
esta Soberana resolucion para su inteligenca la de ese Tribu-
nal y demas efectos convenientes al puntual cumplimiento de
lo que S. M. se ha dignado mandar=Dios guarde á V. E.
muchos años. Madrid 12 de Abril de 1825.=I. M. de Villela.=
Excmo. Sr. Capitan General, Presidente de la Chancillería de
Granada."

